Teléfono Información 012 / 968 362 000

***Procedimiento 0131***

**SOLICITUD**

**1.- IDENTIFICACIÓN DE QUIEN REALIZA LA SOLICITUD**

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

D.N.I./N.I.E

**1.2 Domicilio**

Vía

Número Piso Puerta Bloque Portal Escalera Km.

Localidad Municipio Provincia Código Postal

**1.3 Contacto**

Teléfono Fax Teléfono Móvil

Correo Electrónico

**2. EXPONE**: (indicar los datos del/de los menor/res a los que va referida la solicitud)

**3. SOLICITA:**

Los/as solicitantes manifiestan que todos los datos consignados en este formulario son ciertos, lo cual acreditan con la documentación pertinente.

Murcia, a de 20

Fdo:

**ILMO/A. SR/SRA. DIRECTOR/A GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES**

MODELO DE CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA LA OBTENCION DE OFICIO, POR MEDIOS ELECTRONICOS, DE DATOS Y DOCUMENTOS DE CARÁCTER PERSONAL, EXIGIDOS PARA LA GESTION DEL PROCEDIMIENTO.

SI NO **Autorizo** al Órgano administrativo competente a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y con el capítulo II del Decreto Regional 286/2010, de 5 de noviembre, de simplificación documental.

**EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACION A LA ADMINISTRACION, QUEDO**

**OBLIGADO A APORTAR, PERSONALMENTE, LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO, JUNTO A ESTA SOLICITUD.**

Los datos de carácter personal, contemplados en este procedimiento, serán incorporados al fichero de Protección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El responsable de este fichero es la Directora General de Familia y Políticas Sociales, ante cuyo titular puede, el interesado, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en el artículo 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos datos podrán cederse a la Consejería de Hacienda y entidades bancarias y otras cesiones previstas en la Ley.

En Murcia a de de